

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 256

Lunes 12 de noviembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 15 de los solicitantes de Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, invitándose a cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

#### CAPITAL

Juárez Conejo, Victorina; hija de Casto y Martina; Zapico, 10.

Zurro Zurro, Aquilina; hija de Anastasio y Josefa; Portillo de Balboa, 11.

Díez Zamorano, Angela; hija de Pantaleón y Juana; Nicasio Pérez, 19.

Ulloa Valdivia, Gertrudis; hija de Fernando y Matilde; Cerrada, 4.

Sancho García, Gregoria; hija de Gregorio y María; Pasión, 17.

Ronchas Olmedo, Gregoria; hija de Aniano y Gregoria; Sinagoga, 6.

Peinador Díez, Severino; hijo de Fidel y Angela; Delicias, 27.

De la Cruz González, María; hija de Simón e Inocencia; Soto, 40.

Molledo Gómez, Fibicia; hija de Eloy y Guadalupe; Asunción, 46.

Pérez Alvarez, Claudina; hija de Valerio y Basilisa; Rúa Oscura, 12.

San Miguel San Miguel, Victoria; hija de Domingo y Tadea; Expósitos, 5.

San Miguel San Miguel, Gregoria Virginia; hija de Domingo y Tadea; Expósitos, 5.

Tapia García, Marcela; hija de Eusebio y Eusebia; Torrecilla, 1.

Manuel Mejía, Cecilia; hija de (no consta); Veinte Metros, 22.

Torres Rodríguez, Josefa; hija de Laureano y Luisa; Hernán Cortés, 12.

Del Hoyo Martín Granizo, Teresa; hija de Crisanto y Aurelia; Alonso Pesquera, 2.

Prieto Granados, Saturnina Iluminada; hija de Santiago y María; Angustias, 25.

González Gutiérrez, Florencia; hija de Mariano y Serapia; Esgueva, 3.

Gómez Ortiz, Victoria; hija de Valentín y Romana; Quebrada, 30.

Vélez Mediavilla, Petra; hija de Leoncio y Teodora; Mercedes, 3.

Rozas Sanz, Julita; hija de Casto y M.ª Santos; Rinconada, 12.

Benito Gómez, Segunda; hija de Leonardo y Asunción; Alta, 36.

Pérez Pérez, María; hija de Antolín y Emilia; Loza, 12.

Blanco San José, Marcela; hija de Dionisio y Petra; Pedro Lagasca, 8.

Fernández Tapia, Nemesia; hija de Francisco y Romana; Panaderos, 49.

Velado Villán, Emerenciana; hija de Agapito y Segunda; Panaderos, 74.

Sinovas Ruiz, Cristeta; hija de Amós y Teodora; Nogal, 4.

Rodríguez Alvarez, Leonor; hija de Vicente e Hipólita; Estación, 57.

Suárez López, Paula; hija de Luis y Felipa; Chancillería, 9.

Valladolid, 8 de noviembre de 1962. El gobernador-presidente, Antonio Ruiz Ocaña.

3.676

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia, de 8 de noviembre de 1962, se ha dispuesto publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, anuncio para expedir, por extravío del original, copia de la carta de pago número 1.068, de fecha 23 de mayo de 1960, importante 4.610,40 pesetas impuestas por don Mariano Aldea del Pozo, para responder de las obras del camino vecinal de Brahojos a El Campillo.

Lo que se hace público para conocimiento general; advirtiéndose que durante el plazo de quince días, se pueden presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 8 de noviembre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reo. —El secretario general, Dionisio J. Negueruela Caballero.

3.717

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 67-

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Deogracias González Salamanqués	Extracción de áridos	Trabancos	Fresno el Viejo		100,00
Jesús Celemin Fernández	Obras abusivas	Hornija	San Román de Hornija	Demolición de obras	100,00
Benito Sánchez Rodríguez	Plantación de árboles	Trabancos	Fresno el Viejo	Arrancar las plantas	200,00
Modesto Casado	Riego abusivo	Zapardiel	San Vicente del Palacio	L. el aprovechamiento	200,00
Eudasio Sanz López	Idem	Madre	Corcos	Idem	300,00
Ricardo Samaniego de la F.	Idem	San Mamés	Padilla de Duero	Idem	150,00
Ambrosio Para Palacios	Idem	Botijas	Peñañiel	Idem	150,00
Natividad Pastor Esteban	Idem	Valcorba	Aldealbar	Idem	200,00
Hermenegildo de Diego	Idem	Idem	Idem	Idem	200,00
Fermín de Diego	Idem	Idem	Idem	Idem	150,00
Pedro Llorente García	Idem	Madre	Villarmentero de E.	Idem	250,00
Josefa Requejo	Idem	San Pedro	Cigales	Idem	500,00
Tomás Rodríguez Sanz	Idem	San Mamés	Manzanillo	Idem	300,00
Basilio Espinosa Rivera	Idem	Piñel	Pesquera de Duero	Idem	200,00
Miguel Gómez Carrascal	Idem	Botijas	Olmos de Peñañiel	Idem	150,00
Dionisio Arranz Bombín	Idem	San Mamés	Padilla de Duero	Idem	250,00
Fausto Sáez Franco	Idem	Zapardiel	San Vicente del Palacio	Idem	200,00
Olegario Rodríguez Sanz	Idem	San Mamés	Padilla de Duero	Idem	300,00
Honorio Aguado Pérez	Idem	Sequillo	San Pedro de Latarce	Idem	100,00
Aurelio Pérez Cobo	Idem	Piñel	Pesquera de Duero	Idem	200,00
Vda. de Gregorio Calderón Poza	Idem	Botijas	Peñañiel	Idem	350,00
Gregorio Herguedas Herguedas	Idem	Valcorba	Aldealbar	Idem	150,00
Mercedes Rodríguez Vélez	Idem	Sequillo	San Pedro de Latarce	Idem	175,00
Félix Rúa Pérez	Idem	Idem	Idem	Idem	175,00
Eladio San José Blanco	Idem	Idem	Idem	Idem	225,00
Esteban Torres Rojo	Idem	Vayerondo	Villarmentero de E.	Idem	200,00
Heliodoro Cachorro Guerra	Idem	Esgueva	Idem	Idem	450,00
Alejandro de la Cal Burgueño	Idem	Santa María	Amusquillo	Idem	125,00
Eustaquio Luengo Delgado	Idem	Perrota	Torrebatón	Idem	200,00
Saturnino Torres Andrés	Idem	Madre	Villarmentero de E.	Idem	500,00
Esteban Torres Rojo	Idem	Idem	Idem	Idem	250,00
Isidoro Vaquero Vaquero	Idem	San Mamés	Manzanillo	Idem	250,00
Isidoro Herrero	Idem	San Vicente	Esguevillas de Esgueva	Idem	150,00
Dióscoro Sanz	Idem	Santa María	Fombellida	Idem	200,00
Luis Gómez Pérez	Idem	Piñel	Pesquera de Duero	Idem	100,00
Jesús Lázaro Redondo	Idem	Botijas	Peñañiel	Idem	100,00
Hipólito Tejero Arranz	Idem	La Granja	Quintanilla de Arriba	Idem	150,00
Gabriel Velasco Arranz	Idem	Valdepinilla	Padilla de Duero	Idem	125,00
Benjamín Velasco Tejero	Idem	San Mamés	Idem	Idem	200,00
Emeterio del Val López	Idem	Jaramiel	Villabáñez	Idem	200,00
Salvador de Torre Zamora	Idem	Idem	Villavaquerín	Idem	400,00
Dionisio González González	Idem	Santiago	San Martín de Valvení	Idem	250,00
Luis Nieto Tobar	Idem	La Serrana	Corcos del Valle	Idem	100,00
Félix Bravo Morán	Idem	Villa	Cigales	Idem	500,00
Santos Barriga Lebrero	Idem	Pardemoza	Fuensaldaña	Idem	150,00
Victorino Prieto Bastardo	Idem	Idem	Idem	Idem	200,00
Joaquín Ibáñez Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Victorino Prieto Bastardo	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Luis González Abela	Idem	Botijas	Peñañiel	Idem	500,00
Valeriano Núñez Cerda	Idem	Duratón	Idem	Idem	300,00
Cándido Tejero Jimeno	Idem	San Mamés	Manzanillo	Idem	150,00

Valladolid, 31 de octubre de 1962.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.641

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don José María Zabala Echevarría y don Lucio Larrañaga Arregui, vecinos de Tolosa (Guipúzcoa), Lascuirain, 5, 3.º izquierda, solicitan del

Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, la concesión de un aprovechamiento de 30,00 litros de agua por segundo del río Duero, en término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

La toma se efectúa mediante una boquilla y una tubería que lleva el agua hasta el pozo de aspiración, cerca del cual se coloca una caseta en donde se aloja un grupo moto-

bomba de 3 C. V. de "Gaoil" que eleva el agua hasta una arqueta donde se colocará el módulo desde donde se distribuye a toda la finca. Una acequia irá paralela al cauce cerrando, mediante terraplén, dos brazos del río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, los escritos-reclamación que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras descritas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados, conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 13 de octubre de 1962.

El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz. 3.305—2.996

3.305—2.996

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

Don Ernesto Ibáñez Olea, con domicilio en esta ciudad, Dos de Mayo, número 1, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación de 15 KVA. para servicios de una finca de su propiedad denominada "Granja María Luisa", sita en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea a 13,2 KV., propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A., que va de Villabáñez a Valladolid, consta de tres alineaciones de 470 metros, 170 metros y 140 metros, respectivamente, y termina en el centro de transformación que se proyecta en terrenos del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en término municipal de Valladolid.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de particulares afectados por la instalación de la línea, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de septiembre de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

PROYECTO DE UNA LINEA ELECTRICA A 13.200 V. DE 780 METROS DE LONGITUD Y CENTRO DE TRANSFORMACION PARA 15 KVA. EN LA GRANJA AVICOLA "MARIA LUISA", TERMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Peticionario: Don Ernesto Ibáñez Olea.

#### Relación de propietarios

Nombres y apellidos, terreno, postes a colocar

Don Delfín Gonzalo Molinos, labor 3 + 1 viento.

Colegio de los Ingleses, íd., 3.

Don Delfín Gonzalo Molinos, íd., 2.

Don Joaquín Azcona Reinoso, per dido, 9 + 2 vientos.

Don Ernesto Ibáñez Olea, cercado, 1 + centro de transformación.

2.788—2.997

ADMINISTRACION MUNICIPAL

OSIVO Y BARRUELO

BARRUELO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Barruelo, 5 de noviembre de 1962. El alcalde, F. Reglero.

3.662—2.998

#### BOCIGAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan, por los plazos que a continuación se indican.

Listas cobratorias de la contribución urbana, para 1963, por plazo de ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1963, por plazo de ocho días.

Listas cobratorias de arbitrio municipal sobre rústica y urbana, para 1963, por plazo de diez días.

Matricula industrial, cuota de licencia fiscal, para 1963, por plazo de diez días.

Bocigas, 7 de noviembre de 1962. El alcalde, Justino Gómez.

3.645—2.999

#### BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bocigas, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, Justino Gómez.

3.646—3.000

#### BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender obras de mejora en local biblioteca de este Ayuntamiento y puentecillas en diversos caminos municipales, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bocigas, 7 de noviembre de 1962. El alcalde, Justino Gómez.

3.647—3.001

CASTROPONCE  
DE VALDERADUEY

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los períodos que se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones pertinentes.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica, por diez días.

Castroponce de Valderaduey, 5 de noviembre de 1962.—El alcalde, C. de Santiago.

3.659—3.002

CASTROPONCE  
DE VALDERADUEY

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 4 de noviembre de 1962.—El alcalde, C. de Santiago.

3.660—3.003

CORCOS DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Corcos del Valle, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Eugenio López.

3.650—3.004

CORCOS DEL VALLE

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se relacionan y que han de regir durante el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal del impuesto industrial, por diez días.

Corcos del Valle, 5 de noviembre de 1962.—El alcalde, Eugenio López.

3.651—3.005

LAGUNA DE DUERO

Por don Benigno Llanos Galván, contratista de las obras de construcción de registros y limpieza de las zanjas de desagüe de la Laguna, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para la subasta de dichas obras.

Lo que se anuncia al público para que, en término de quince días hábiles, puedan presentarse en Secretaría las oportunas reclamaciones.

Laguna de Duero, 5 de noviembre de 1962.—El alcalde, Germán Herrera.

3.649—3.006

NAVA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Nava del Rey, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, Maximino Pino.

3.514—3.007

PINEL DE ARRIBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formada para el año 1963, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pinel de Arriba, 24 de octubre de 1962.—El alcalde, A. Martínez.

3.520—3.008

TORRESCARCELA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y

como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torreescarcela, 26 de octubre de 1962.—El alcalde, Felicísimo Martín.

3.665—3.009

VILORIA DEL HENAR

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio, para el próximo año de 1963, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para el sólo efecto de oír reclamaciones.

También se hallan expuestos al público los padrones de la riqueza rústica, para dicho ejercicio, por espacio de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes de este término y formular las oportunas reclamaciones en contra de los mismos.

Viloria del Henar, 5 de noviembre de 1962.—El alcalde, Tomás González.

3.655—3.010

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial  
de la Organización Sindical

Concurso restringido para la adquisición de dos tornos rápidos de precisión de 750 milímetros, con destino al Taller-Escuela "Onésimo Redondo" de Valladolid

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la adquisición de dos tornos rápidos de precisión de 750 milímetros distancia entre puntos, con destino al Taller-Escuela "Onésimo Redondo" de Valladolid.

El pliego de condiciones, por el que ha de regirse dicho concurso, se encuentra en Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, durante las horas de nueve a catorce, donde han de presentarse las proposiciones antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 8 de noviembre de 1962.  
El delegado provincial de la Organización Provincial.

Ptas. 85-

3.719—3.011

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL